

# Factura Pequeño Contribuyente

RALF REUBEN, DÁVILA GONZÁLEZ  
Nit Emisor: 89378660  
RALF REUBEN DÁVILA GONZÁLEZ  
1 AVENIDA KILOMETRO 4 3 0-113 ALDEA LO DE DIEGUEZ, zona 5,  
Frajanes, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
0D6CB0DA-0575-4C96-B8E8-ABE6E967B533  
Serie: 0D6CB0DA Número de DTE: 91573398  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-Jun-2023 08:39:05  
Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 08:39:05  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del / / (01/06/2023) al (30/06/2023), / según contrato número MEM-398-2023	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número-**MEM-398-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de: Patzún del departamento de Chimaltenango; Zacualpa, Chicaman y Uspantan del departamento de Quiché; por mencionar algunos.

**c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, expendios de GLP para la venta y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, referentes a: DGH-982-1999; DGH-323-2023; DGH-442-2021; DGH-541-2023; DGH-712-2023; DGH-1992-2023; DGH-687-2023; DGH- 1436-2019; DGH-1752-2022; DGH-653-2023; DGH-1357-2018; DGH-434-2022; DGH-2496-1997, por mencionar algunos.

**d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**

- Colaboré en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, referentes a los expedientes: DGH-712-2023; DGH-687-2023; DGH-1436-2019; DGH-1752-2022; DGH-653-2023; DGH-1357-2018; DGH-434-2022, por mencionar algunos.

**e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-982-1999; 992-2022, por mencionar algunos.

**f) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración, conforme lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de calibración de expedientes tales como; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

**g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, espendios de GLP para la venta y estaciones de servicio, como: DIO-A-DIC-440-2023; DIO-ESE-DIC-442-2023; DIO-ESE-DIC-463-2023; DIO-ESE-DIC-470-2023; DIO-ESE-DIC-475-2023; DIO-A-DIC-473-2023; DIO-EGLP-DIC-477-2023; DIO-EGLP-DIC-478-2023; DIO-ESE-DIC-481-2023; DIO-EGLP-DIC-482-2023; DIO-EGLP-DIC-483-2023; DIO-A-DIC-489-2023; DIO-A-DIC-490-2023, por mencionar algunos.

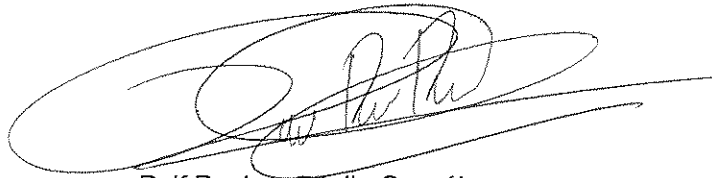
**h) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas DIO-INF-131-2023, por mencionar algunos.

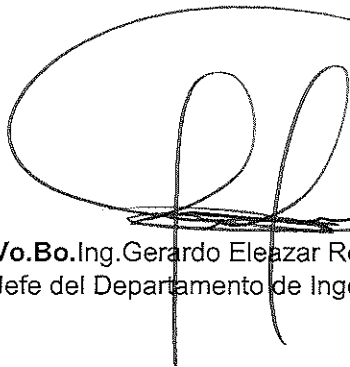
**i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.



Atentamente,



Ralf Reuben Dávila González  
DPI No. (2995000470101)



**Vo.Bo.** Ing. Gerardo Eleazar Reyes Dóñis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



**Aprobado**

Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas